



"Año de la Inversión Para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimenticia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000027 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 28 ENE 2013

VISTO:

La Carta Nº 206-2012/ICSA CONSTRUCTORES S.R.L., de fecha 10 de Setiembre del 2012, Informe Nº 1754-2012/GOB.REG. TUMBES-GRI-SGO//OEQQ, de fecha 12 de Setiembre del 2012, Informe Nº 1947-2012-GOB REG TUMBES-GGR-GRI-SGO-SG, de fecha 12 de Setiembre del 2012, y proveído de fecha 21 de Enero del 2013, Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 28 de Diciembre del 2011, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 016-2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa ICSA CONSTRUCTORES S.R.L., para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE CAMINOS DE ACCESO A LOS CENTROS DE PRODUCCION AGRICOLA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES", por un monto contratado ascendente a S/. 4'921,364.10 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 10/100 NUEVOS SOLES), y un plazo de ejecución de CIENTO VEINTE (120) DIAS NATURALES.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 000827-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 28 de Diciembre del 2012, se APROBO la Ampliación de Plazo Parcial Nº 03 por TREINTA (30) DIAS NATURALES, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DE ACCESO ALOS CENTROS DE PRODUCCION AGRICOLA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES", computados desde el 30 de Agosto del 2012 hasta el 28 de Setiembre del 2012.

Que, mediante Carta Nº 206-2012/ICSA CONSTRUCTORES S.R.L., de fecha 10 de Setiembre del 2012, el Gerente General de la Empresa Contratista ICSA CONSTRUCTORES S.R.L., solicita FORMALIZAR LA PARALIZACION DE LA Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DE ACCESO ALOS CENTROS DE PRODUCCION AGRICOLA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES", realizada mediante Acta de Paralización de Obra de fecha 29 de Agosto del 2012, hasta que la Entidad contratante se pronuncie con respecto a la Aprobación del Presupuesto Adicional de Obra Nº 02.

Que, mediante Informe Nº 1754-2012/GOB.REG.TUMBES, de fecha 12 de Setiembre del 2012, el Ingeniero OLMEDO EFREN QUISPE QUIÑONES, en calidad de Inspector de Obra, solicita FORMALIZAR LA PARALIZACION de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DE ACCESO ALOS CENTROS DE PRODUCCION AGRICOLA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES", argumentando la demora en emitir el pronunciamiento referente al Presupuesto Adicional de Obra Nº 02, conforme lo establece el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, mediante Informe Nº 1947-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGO-SG, de fecha 12 de Setiembre del 2012, el Sub Gerente de Obras, informa que se de tramite a la FORMALIZACION DE LA PARALIZACION DE LA Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DE ACCESO ALOS CENTROS DE PRODUCCION AGRICOLA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES", a fin de evitar mayores perjuicios a la Entidad, debido a la demora en el pronunciamiento del Presupuesto Adicional de Obra Nº 02, en tal sentido el Inspector suscribió una Acta de Paralización de Obra de mutuo acuerdo de fecha 29 de Agosto del 2012.



"Año de la Inversión Para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimenticia"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000027 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 28 ENE 2013

Que, mediante proveído de fecha 21 de Enero del 2013, inserto en la Informe Nº 1947-2012-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, deriva todo lo actuado al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, a fin de que FORMALICE LA PARALIZACION DE LA OBRA.

Que, del análisis de lo informado, y con la conformidad técnica del Inspector de Obra, de la Sub. Gerencia de Obras y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que es **PROCEDENTE**, aprobar la Paralización de la Obra de mutuo acuerdo, solicitado por la empresa contratista ICSA CONSTRUCTORES ; relacionada con la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DE ACCESO A LOS CENTROS DE PRODUCCION AGRICOLA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES"**, debiendo formalizarse mediante la resolución administrativa correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal y de la Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Paralización Mutuo Acuerdo de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DE ACCESO A LOS CENTROS DE PRODUCCION AGRICOLA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES"**, sin el reconocimiento de Mayores Gastos Generales, realizada mediante Acta de fecha 29 de Agosto del 2012, computada a partir del día **28 de Setiembre del 2012**, hasta que la Entidad emita pronunciamiento del Presupuesto Adicional de Obra Nº 02, reinicio que lo autorizara la Sub Gerencia de Obras, a través del Inspector mediante anotación en el cuaderno de obra, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Representante Legal de la Empresa Contratista **ICSA CONSTRUCTORES S.R.L.**, a la Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, **Ingeniero OLMEDO EFREN QUISPE QUIÑONES**, OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA PARA SU REGISTRO EN EL SEACE, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, **GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. MANUEL ALFREDO SALVEDRA QUIJANA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA